

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M



MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 232 /

RETIRO, **19 ENE. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.
- 3.- Solicitud de Feriado Legal de la Funcionaria Sra. Gloria Cofre Cisterna de sala cuna Mi Nidito Comuna de Retiro.
- 4.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Feriado Legal a funcionarios de Educación que se individualizan, correspondiente al año 2010, a contar de la fecha que se señala:

1.-NOMBRE : GLORIA COFRE CISTERNA.
RUT : 12.544.771-6
CARGO : Asistente de Servicios sala cuna Mi Nidito.
DESDE : 20/01/2011
HASTA : 02/02/2011
TOTAL DIAS : 10 días
PENDIENTE : 05

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Archivo Oficina de Personal
- 4.-